



DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Asesoramos el vínculo entre empleado y empleador, que implica el conocimiento de un sistema normativo autónomo, el cual rige las relaciones laborales, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso y las necesidades de nuestros clientes, en especial en los siguientes campos:

Asesoría y acompañamiento jurídico en:

- Contratación de personal nacional y extranjero.
- Manuales, reglamentos, políticas, contratos, formatos generales, pactos de exclusión, autorizaciones y acuerdos que rigen la relación de trabajo.
- Área de recursos humanos, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. (S.G.S.S.T), Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo-COPASST
- Régimen de transición, regímenes especiales, Ley 100/1993, reliquidación pensional y cálculo actuarial.
- Impugnación dictámenes de pérdida de capacidad laboral por enfermedad y/o accidente común y/o laboral.
- · Manejo de las relaciones individuales y colectivas de trabajo.

Litigio y trámites administrativos:

- Representación en diligencias administrativas ante autoridades competentes.
- Representación judicial ante la jurisdicción ordinaria laboral.
- Representación en conciliaciones voluntarias ante el ministerio de trabajo y/o despachos judiciales.